Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 22 DIC 2021

VISTO, el Expediente MECCT-E-83632-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de materiales de electricidad destinados a la Campaña Antártica 2022, según detalle de Nota de Pedido N° 159/2021 - RAF 521.

Que en orden Nº 2 obra la autorización de la Secretaria Administrativa Legal.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa Nº 156/21 RAF - 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en Las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), Nº 1150 y Nº 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y Nº 05/21, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I – Punto b) y Nº 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 417/20 - Anexo II, y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 817/2020 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la Contratación Directa N° 156/2021, referente a la adquisición de materiales de electricidad destinados a la Campaña Antártica 2022, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial Nº 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente Nº 338766/4, del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7072UG, U.G.C. UC7015, Clasificación

///...2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

…///2.-
20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 173 /2.021.-

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00156/2021
Pieza Administrativa E Nro. 83632- E - 2021- 1640 - 0/ **Fecha: 21/12/21**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 23/12/2021 12:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Encuadre Legal: Ley Provincial Nº 1015, Titulo I, Capitulo II, art. 18 inc. I), Nº 1150 y Nº 1333; Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 417/2020 - Anexo II y Nº 05/2021; las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 Anexo I, Capitulo I, apartado b y Nº 58/2021 - Anexo I, sus modificatorias y complementarias.
- Contratación Directa por Adjudicación Simple
- Flete a cargo del proveedor

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/521 159 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**BASE PARA TAPA EXTERIOR MODULO. UNIDAD**			
>>	Base Tapa 2 mod. bca. VERONA 20502	12.00		
2	**Base para tomacorriente. UNIDAD**			
>>	Tapa Exterior Schuko Bco. VERONA 20522	12.00		
3	**modulo tomacorriente schuko exterior. unidad**			
>>	Modulo Toma Schuko Bco VERONA 20060	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00156/2021
Pieza Administrativa E Nro. 83632- E - 2021- 1640 - 0/ **Fecha: 21/12/21**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 23/12/2021 12:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Encuadre Legal: Ley Provincial Nº 1015, Titulo I, Capitulo II, art. 18 inc. I), Nº 1150 y Nº 1333; Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 417/2020 - Anexo II y Nº 05/2021; las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 Anexo I, Capitulo I, apartado b y Nº 58/2021 - Anexo I, sus modificatorias y complementarias.
- Contratación Directa por Adjudicación Simple
- Flete a cargo del proveedor

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/521 159 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	Del Recodo N° 2361
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	el día Jueves 23/12/2021 a las 12:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	vcisterna@tdf.edu.ar - dgaf@tdf.edu.ar - Del Recodo N° 2361
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo N° 2361
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE GARANTÍA DE OFERTA
Requiere Muestra:	No

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología